Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120210020900

Conforme a la solicitud efectuada por el Curador Ad-litem[1] y, teniendo en cuenta que su ciudad de residencia es la ciudad de Bucaramanga, el Despacho le autoriza para que bajo su responsabilidad designe apoderado judicial para que asista a la realización de la diligencia a celebrarse el 25 de octubre del corriente año.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JR

[1] 047SolicitudCuradorSobreLaDiligenciaCorreo